

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día diez y siete de junio del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta IV Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Consejero Suplente **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos a Auditorias; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. Jesús Daniel Castro García**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; Consejero **Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S. de R. L. de C.V.; **L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

### 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Buenas tardes a todas a todos les doy la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, les agradecemos como siempre

estar presentes en esta sesión en la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Siguiendo el orden del día, el punto número uno del mismo nos marca la lista de asistencia, declaración de quórum legal por lo cual le solicito atentamente al Director General del organismo, en su papel de Secretario Técnico de esta junta directiva, no se apoye realizando el pase de lista correspondiente, por favor, adelante director. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, con mucho gusto y con el permiso de esta H. Junta Directiva. Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva y Director General de Educación Media Superior; Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Representante de la Secretaria de Hacienda y encargado de la Dirección de Atención y Seguimientos a Auditorias; Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo, representante de La Secretaria de Desarrollo Económico; Lic. Jesús Daniel Castro García, representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Comisario propietario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca"; Lic. Alma Delia Mendoza, Consejero del Sector Productivo y Gerente comercial de Active Clean; Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez, Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S. de R. L. de C.V. y su servidor Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Conalep Hidalgo y Secretario Técnico de la honorable junta Directiva presente de acuerdo al pase de lista. Revisado, señor Presidente, contamos con quorum. -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2025/306 17/06/2025**-----

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y El Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, le agradezco mucho, sí, en razón de que tenemos quórum legal, tal y como se ha verificado, los acuerdos que se deriven de la presente sesión tendrán plena validez y continuaríamos con el punto número 2 que es la presentación, en su caso, aprobación del orden del día. Este se encuentra contenido en la carpeta ejecutiva que se les hizo llegar a todas y todos ustedes, en apego a lo que disponen los artículos 7 tercer párrafo de la ley de entidades paraestatales del estado de Hidalgo, y los Numerales 10,11,12 y 13, fracción cuarta de su Reglamento. -----

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, preguntó a ustedes si tienen alguna observación o comentario a este orden del día. Sí, adelante, por favor. Contadora. -----

L.C. **Grisel Viridiana Hernández Olvera**, comentar que las adecuaciones que el organismo presenta para su aprobación en esta sesión presentan un retraso considerable, por lo que se exhorta al organismo a dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 17, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el cual señala, dentro de las facultades de obligaciones del titular del organismo. En ese sentido, el presentar fuera de tiempo las adecuaciones presupuestarias que sean precedentes para su análisis y en caso de aprobación, es cuando. -----

Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Gracias, Comisario. No sé si hubiera algún comentario adicional. Consejeras-consejeros de lo contrario, y con esta aclaración que realiza la contadora Viridiana Hernández, pondríamos a consideración de ustedes que, a efecto de hacer más ejecutiva la presente sesión, podamos ver en bloque los puntos que están marcados en el orden del día, con los puntos 3 al 9. Esto con la atenta solicitud, como siempre, de que podamos asentar todos los comentarios y observaciones que se realicen en cada punto correspondiente dentro del acta de esta sesión y con esa propuesta someteríamos a ustedes la aprobación del

orden del día para que quienes estén por la afirmativa. Lo expresen por favor de la manera acostumbrada. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Comisario, ¿algún comentario adicional? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Atendemos las recomendaciones que nos hace la comisario con mucho gusto aplicaremos lo correspondiente para el cumplimiento respectivo. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, con esta acotación realizada por el comisario y el comentario del director general, someto a ustedes la aprobación de la Orden del Día para que quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo levantando la mano. Se da por presentado y aprobado. -----

-----ACUERDO S.E./IV/2025/307 17/06/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la **Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2025.** -----

**3.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.**

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, sedo el uso de la palabra al Director General, adelante por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Gracias, señor Presidente, con su permiso. Honorables integrantes de esa junta Directiva en el punto 3, que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de ingresos para el ejercicio fiscal 2025. Les menciono. -----

El estatus de las diferentes fuentes de financiamiento del Colegio al primer trimestre de 2025 mostró el siguiente comportamiento, recurso fiscal estatal para esta primera modificación presupuestal, esta fuente de financiamiento presento ampliaciones líquidas por la cantidad total de \$ 22,005,018.83, esto con la finalidad de atender el Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por un monto de \$ 3,777,652.91. Además del programa de Equipamiento para la Instalación de Laboratorios STEM por un monto de \$15,809,347.68 y \$ 2,418,018.24; para cubrir la descarga académica de 181 docentes de 6 planteles. Con estas ampliaciones, el presupuesto modificado

en este recurso asciende a \$ 51,400,840.83, de los cuales se ha devengado y pagado un total de \$7,049,769.28. En relación con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el trimestre que se reporta, se cuenta con un Presupuesto Modificado de \$98,851,080.00, y un presupuesto devengado y pagado de \$22,698,684.87. -- En lo que respecta a los ingresos propios el presupuesto no ha sufrido ninguna modificación, por lo que para este primer trimestre se cuenta con un Presupuesto Modificado de \$16,454,526.00. Asimismo, se ha registrado un presupuesto devengado y pagado de \$654,564.26, monto que cubre principalmente el pago de la nómina programada en esta fuente, así como los Servicios Generales de los planteles y la Dirección General. Por lo anterior expuesto, para el Primer Trimestre del año 2025, se tiene un presupuesto de \$30,403,018.41. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, al respecto del punto número 3, preguntar sobre los rendimientos financieros que llenan en el informe de ingresos recaudados, pero no hace mención de ellos ni en los formatos ni en la tarjeta informativa. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, si no hay otro comentario, solicitaría levanten la mano para dar por presentado el punto en comento, gracias. -----

----- **ACUERDO S.E./IV/2025/308 17/06/2025** -----

Con Fundamento en los artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por aprobado el punto de las **Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025** correspondiente al primer trimestre del año 2025 en el cual no se tuvieron modificaciones en las fuentes de financiamiento de: ingresos propios y FAETA; únicamente ampliación liquida al Recurso Fiscal Estatal, para atender: el programade libros de texto gratuitos para estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo por un monto de \$ 3,777,652.91; el programa de Equipamiento para la instalación de Laboratorios STEM por un monto de \$15,809,347.68 y para cubrir la descarga académica de 181 docentes de 6 planteles por un importe de \$ 2,418,018.24, lo que da como resultado los siguientes presupuestos: \$16,454,526.00 de Ingresos Propios, \$98,851,080.00 de recurso FAETA y \$51,400,840.83 que corresponde a Recurso Fiscal Estatal; quedando un total de Presupuesto de Ingresos al primer trimestre por la cantidad de **\$166,706,446.83**. . -----

#### 4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en el punto cuatro, en la primera modificación presupuestal al mes de marzo de 2025. El Colegio de Educación Profesional técnica del estado de Hidalgo realizó en cada proyecto los siguientes movimientos, quedando de la siguiente manera: en el \* **Servicio Educativo Integral otorgado** en este primer trimestre, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$64,600.00, de la cual del recurso estatal mediante oficio SH-CPF-1628/2025, emitido por la Secretaría de Hacienda, por la cantidad de \$13,100.00 y de Ingresos propios con oficio SH-CPF-1847/2025 por la cantidad \$51,500.00, esto, con la finalidad de atender las necesidades propias del Organismo, que permitirán apoyar a los alumnos, docentes y directivos en el desarrollo de sus actividades escolares.; y recalendarizaciones por la cantidad de \$476,559.63., de ingresos propios, la cantidad de \$1,675,708.50 Quedando un presupuesto modificado acumulado anual para este proyecto por la cantidad de \$9,193,031.00. -----

- **Fortalecimiento Integral para Agentes, Otorgado.** Para este trimestre del año, se realizaron movimientos recalendarizados por la cantidad de \$222,779.00, con oficio SH-CPF-1847/2025; además del importe de \$12,600.00, a través del oficio SH-1079-2025 de Ingresos propios, así también existieron recalendarizaciones del recurso estatal con el oficio SH-CPF-1628/2025, la cantidad de \$116,735.00 del quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$1,571,079.00. -----

- **Servicio educativo integral otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).** Con respecto a este proyecto, no se cuenta con oficio para el recurso del FAETA, sin embargo, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$7,520.00 y ampliaciones reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$517,183.31.,00, esto, con la finalidad de atender las necesidades propias del Organismo, y los compromisos de nómina. Quedando un presupuesto modificado acumulado anual de \$5,448,770.00. -----

- **Fortalecimiento integral para agentes educativos otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** . En el primer trimestre del ejercicio fiscal, se registró una ampliación y reducción recalendarizada por la cantidad de \$103,225.00 para atender las necesidades del Colegio, quedando un modificado anual de \$191,468.00. -----

- **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) (N).** En este periodo se tuvo una ampliación y reducción compensada de \$423,391.00 y recalendarizaciones por la cantidad de \$2,613,360.50 con la finalidad de atender los compromisos de nómina federal, teniendo un modificado anual \$93,210,842.00. -----

- **Acciones complementarias a la operación de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP).** En esta primera adecuación se tuvo una recalendarización

de \$317,924.00, con oficio de autorización No. SH-CPF-1785/2025 de recurso estatal, esto con la finalidad de dar atención al servicio de vigilancia de los planteles, por lo que se tiene un modificado anual por la cantidad de \$1,986,174.00. -----

- **Servicio Educativo Integral, Otorgado (N).** En el primer trimestre del ejercicio fiscal, se registró una ampliación líquida de acuerdo al oficio SH/0983/2025, emitido por la Secretaría de Hacienda, en el cual se otorga al Colegio la cantidad de \$2,418,018.24 de recurso estatal para atender el pago de descarga académica de 181 docentes de los 6 planteles del Colegio, una ampliación reducción compensada por \$8,180.66, así como recalendarizaciones por la cantidad de \$1,193,744.04 con base en el oficio SH-CPF-1540/2025, así también se tuvieron recalendarizaciones de conformidad al oficio SH-CPF-1847/2025 de ingresos propios por un importe de \$10,734.00, Teniendo un modificado anual de \$21,825,050.24.-----

Lo anterior a fin de atender los compromisos de nómina de convenio y del Contralor Interno. -

- **Servicio Educativo Integral, Otorgado Convenio (N).** En este primer periodo, se realizaron movimientos compensados de ampliación y reducción con base al oficio SH-CPF-1628/2025, de recurso estatal, emitido por la Secretaría de Hacienda, por la cantidad de \$524,042.48 y una recalendarización por la cantidad de \$135,751.98. a fin de apoyar las necesidades de los planteles de convenio. Quedando un modificado anual en este proyecto de \$8,832,084.00. ---

- **Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.** Este proyecto tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$3,777,652.91. de acuerdo con el oficio HACIENDA-A-FGPAR/GI-2025-4057-00055 con la finalidad contar con el recurso disponible para la ejecución del gasto y llevar a cabo la adquisición de libros de texto gratuitos para los estudiantes del Conalep Hidalgo, quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$3,777,652.91. -----

- **GI Servicio Integral otorgado Inversión.** Se registró una ampliación líquida del recurso de gasto de inversión, mediante oficio HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4057-01722 de recurso por la cantidad de \$ 15,809,347.68, con la finalidad de atender el proyecto de Convenio para el Equipamiento para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así también se tuvo un movimiento recalendarizado para atender el Proyecto para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por la cantidad de \$300,000.00. Quedando un modificado anual de \$20,670,295.68. -----

Así, el presupuesto modificado anual queda por un importe total por todos los proyectos de \$166,706,446.83. -----

**Mtro. Oscar Arturo Hernández Vertiz,** se observa que en el formato JGSE 14.1 se debe colocar en la columna de la unidad de medida solo el sustantivo, sin el adjetivo como aparece en su matriz de indicadores para resultados en el formato JGSE 14.3 en el proyecto AV 199 servicio educativo integral otorgado. Se observa que se registró una adecuación con un monto menor

por \$7,712.19. Mediante el oficio SH-CPF-1847/2025 de ingresos propios. Asimismo, se observa en el mismo proyecto una adecuación registrada con un monto mayor por \$13,100.00. En la adecuación registrada mediante el oficio SH-CPF-1628/2025 de recurso estatal. ----- Por lo que se solicita respetuosamente al organismo realizar el revisar el formato JGS 14.3 y realizar los ajustes correspondientes. Asimismo, se solicita enviar este a esta actualización con la carpeta complementaria antes de la firma del acta correspondiente. -----

En cuanto al gasto de inversión, preguntaría respetuosamente, si se cuenta con el expediente técnico validado del proyecto para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y Obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional técnica del estado de Hidalgo. Es cuánto presidente, muchas gracias.-----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Gracias, consejero adelante consejero Jorge Daniel. -----

**Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Muchas gracias. De igual manera, sumarme a los comentarios que hace en por parte este de los demás consejeros y quisiera yo hacer énfasis específicamente este voy a tratar de irme por punto para para que puedan tomar nota, en este caso del punto que tengo comentario es del punto cuatro. -----

Se observa específicamente, variaciones en los oficios de autorización por un importe de \$5,387.81 con lo presentado en las adecuaciones compensadas y recalendarizadas en el formato JGSE14.3. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, se observan diferencias entre los oficios de autorización SHCPF-1847 por la cantidad de \$ 7,712.19 y en el oficio SHCPF-1628 \$ 13,100.00. Respecto a lo que reflejan esto contra lo que ustedes están informando en los formatos, asimismo, se solicita que quede en el acuerdo que los movimientos realizados esta cantidad puede variar respecto de las adecuaciones que haga el organismo por las cantidades antes referidas por \$ 3,964,679.81. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, en cuanto al recurso FAETA, no cuentan con los oficios de autorización, por lo que queda bajo la responsabilidad del organismo, así como la aplicación del ejercicio de gasto. Solicito que este comentario quede plasmado en el punto número cuatro, 5 y 6 en el punto número cuatro. También solicitará al organismo que revisen el formato 14.1 respecto a qué hay diferencias. Entre las metas que están presentando contra lo que se aprobó en el presupuesto. -----

**Mtro. Oscar Arturo Hernández Vertiz**, al gasto de inversión, el cual no se incluyó en la carpeta complementaria, no sé si nos puedan hacer llegarlo en la carpeta complementaria, por favor. ¿Sería cuánto presidente? Muchas gracias. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, no habiendo otro comentario que atender, solicitaría su votación al respecto. -----

----- ACUERDO S.E./IV/2025/309 17/06/2025 -----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13, Fracción IV y 71 párrafo dos del Reglamento de la misma Ley; Artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como las demás normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por aprobado el punto de las **Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025**, correspondiente al primer trimestre 2025 en el cual, se tuvieron modificaciones en los siguientes proyectos: **AY267 Servicio Educativo Integral otorgado (N)**, se registró una ampliación líquida en el cual se otorga al Colegio la cantidad de \$2,418,018.24 de recurso estatal para atender el pago de descarga académica de 181 docentes de los 6 planteles del Colegio, una ampliación reducción compensada por \$8,180.66, así como recalendarizaciones por la cantidad de \$1,193,744.04, así también se tuvieron recalendarizaciones de ingresos propios por un importe de \$10,734.00, Teniendo un **modificado anual de \$21,825,050.24**; **Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**. Este proyecto tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$3,777,652.91 con la finalidad contar con el recurso disponible para la ejecución del gasto y llevar a cabo la adquisición de libros de texto gratuitos para los estudiantes del Conalep Hidalgo, quedando un **presupuesto anual modificado por la cantidad de \$3,777,652.91**; **GI Servicio Integral otorgado Inversión**. Se registró una ampliación líquida del recurso de gasto de inversión, mediante oficio HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4057-01722 de recurso por la cantidad de \$ 15,809,347.68, con la finalidad de atender el proyecto de Convenio para el Equipamiento para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así también se tuvo un movimiento recalendarizado para atender el Proyecto para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por la cantidad de \$300,000.00. **Quedando un modificado anual de \$20,670,295.68**. ----- Así, el presupuesto de modificado anual queda por un importe total por todos los proyectos de **\$166,706,446.83**. -----

5.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias a Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, para el primer trimestre del año en la fuente de financiamiento del recurso fiscal estatal se realizaron ampliaciones liquidas por la cantidad de \$22,005,018.83 con la finalidad de atender los proyecto siguientes; la cantidad de \$15,809,347.68 (Quince millones ochocientos nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 68/100 M.N.) mediante oficio de autorización de recurso HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4057-01722 para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así también la cantidad de \$3,777,652.91 (Tres millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.) para Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y \$ 2,418,018.24 (Dos millones cuatrocientos dieciocho pesos 24/100 M.N.) con oficio de autorización SH/0983/2025 destinada a cubrir el pago de descarga académica de 181 docentes de los 6 Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y se registraron ampliaciones y reducciones compensadas por un monto total de \$ 545,323.14, así también se tuvo ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto total de \$2,229,980.65. ----- En lo que se refiere al recurso del FAETA, se registraron ampliaciones y reducciones compensadas por un monto total de \$ 430,911.00, así también se tuvo ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto total de \$3,233,768.81----- Finalmente, con relación a los Ingresos propios, se realizó ampliaciones y reducciones compensadas por un monto total de \$51,500.00 y ampliaciones y reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$2,221,821----- En el Presupuesto de Egresos del Colegio, todos los capítulos sufrieron modificaciones, efectuándose movimientos, compensados y recalendarizados para atender las necesidades propias del Organismo. ----- En el Capítulo 1000, Servicios Personales, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$2,418,018.24, derivado al pago de descarga académica, así también se realizaron movimientos compensados por la cantidad de \$955,614.14 y finalmente, se recalendarizaron recursos por \$3,661,831.15, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$121,765,132.24. ----- Para el Capítulo 2000, Materiales y Suministros, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$3,777,652.91, que obedece al Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así mismo tuvieron movimientos de ampliación compensados por un monto de \$18,700.00 y reducciones compensados por un monto de \$13,100.00; así también, movimientos de recalendarización por \$896,557.81; resultando un presupuesto anual modificado de \$ 8,629,604.91. Para el Capítulo 3000 Servicios Generales, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$ 104,400.00, en la partida de 327001-Arrendamiento de activos intangibles para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, también se llevaron movimientos Compensados de Ampliación por la cantidad de \$ 53,420.00,

así como Reducciones por \$ 59,020.00, aplicándose de igual forma, recalendarizaciones por \$ 2,827,182.00, para estar en posibilidad de atender los Servicios Generales de los planteles y Dirección General, obteniéndose un importe final de \$ 15,745,814.00. -----

Para el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Provisiones, se efectuó una ampliaciones y reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$ 300,000.00 con la finalidad poder ejercer este importe para en el proyecto de Inversión denominado "Proyecto ejecutivo para la segunda planta de la Dirección General del Conalep Hidalgo"; obteniéndose un importe final para este trimestre por la cantidad de \$ 4,298,770.00. -----

En lo que respecta al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, se realizó una ampliación liquida por un importe total de \$ 15,704,947.68 en la partida de 529001-Equipo educacional y recreativo para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quedando un presupuesto por la cantidad de \$ 16,267,125.68.

Es cuanto señor presidente. -----

**Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, prácticamente aquí también hay algunas variaciones en un importe de \$11,417.00 dentro del oficio 1628 y por un importe de los \$7,712.19 en el oficio 1847; habría que verificarlas para que se pudiesen corregir, esas adecuaciones dentro de los formatos correspondientes. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, en cuanto al recurso FAETA, no cuentan con los oficios de autorización, por lo que queda bajo la responsabilidad del organismo, así como la aplicación del ejercicio del gasto. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, no habiendo otro comentario que atender, solicitaría su votación al respecto. -----

#### ----- ACUERDO S.E./IV/2025/310 17/06/2025-----

Con Fundamento En Los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Así como la demás Normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentadas las **Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**. Por lo que los capítulos quedarían de la siguiente manera: Capitulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$121,765,132.24, Capitulo 2000 Materiales y suministros por la cantidad de \$ 8,629,604.91, Capitulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$ 15,745,814.00, Capitulo 4000 Traserferencias por la cantidad de \$ 4,298,770.00 y el Capitulo 5000 Bienes muebles e inmuebles por la cantidad de \$ 16,267,125.68; quedando un presupuesto modificado anual al primer trimestre del ejercicio por la cantidad de \$ 166,706,446.83 anteriormente expuesto, en esta primera adecuación del año 2025, se tiene un presupuesto modificado acumulado anual de **\$166,706,446.83**. -----

## 6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, se tiene un presupuesto original aprobado de \$20,517,800.00 (veinte millones quinientos diecisiete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), de partidas de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y partidas fuera del programa, presupuesto autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2025 de la H. Junta Directiva del Colegio. -----

Como se relaciona a continuación: Licitación pública \$9,104,469.00, que representa el 83% de estos conceptos; Invitación a cuando menos 3 personas \$792,271.00, que representa el 7%, Adjudicación directa \$1,055,070.00, que representa el 10% y que nos da un total de \$10,951,810.00; en lo que se refiere a presupuesto fuera del programa \$9,565,990.00. -----

Para este primer trimestre, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo ha celebrado procesos de licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas con forme lo estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos del colegio, para ello en este primer trimestre se registró una ampliación líquida por la cantidad de \$3,882,052.91, así como ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$72,120.00 y recalendarizaciones por \$3,723.739.80, quedando un modificado anual de \$24,399,852.91. -----

Por lo que para este primer trimestre los procesos quedan de la siguiente manera: licitación Pública por la cantidad de \$ 9,203,269.00 representa el 62%, invitación a cuando menos tres personas por un importe de \$767,771,00 que representa el 5% y adjudicaciones directas por un importe de \$4,862,822.91 que representa el 33%. Con corte al primer trimestre el costo del PASS es de \$ 14,833,862.91 que es el 100% y la cantidad de \$ 9,565,990.00 fuera de programa. -----

**Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, se solicita complementar básicamente la información anexando al Acta del Comité de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del organismo, donde ustedes presentaron las adecuaciones de los montos y porcentajes que están estableciendo en los procedimientos de contratación, eso sería mi comentario en razón de este punto. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, muchas gracias, consejero. No sé si hubiera algún comentario adicional. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, en cuanto al recurso FAETA, no cuentan con los oficios de autorización, por lo que queda bajo la responsabilidad del organismo, así como la aplicación del ejercicio del gasto; también solicita que den cumplimiento a la normatividad de vigente respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicio en cuanto a los porcentajes permitidos por la ley, para la adjudicación directa. Así mismo solicito se nos envíe el acta del Comité de adquisiciones donde se presentaron y aprobaron las adecuaciones respectivas al presupuesto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias, si no hubiera algún comentario adicional. Se solicita emita su votación como de costumbre, gracias. -----

----- ACUERDO S.E./IV/2025/311 17/06/2025 -----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 Fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 Fracción IV, 35 y 75 del Reglamento de La misma Ley; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 7, 33 Y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el Artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023 y su anexo 41; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, da por presentadas la **Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025** quedando de la siguiente manera: licitación pública \$25,438,248.49, invitación a cuando menos 3 personas \$775,483.19, adjudicación directa \$4,862,822.91; generando un total de **\$31,076,554.59** y fuera de programa la cantidad de \$ 9,565,990.00. -----

7. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, En lo que respecta a este punto, informo que por el momento esta institución no está autorizada para realizar obra pública. En el caso de que se tuviera dicho recurso. Esta sería realizada por el INIFE o la SIPDUS, motivo por el cual no se cuenta con ninguna acta de comité citado de obra pública. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, solicitaría quede como presentado toda vez que no hay adecuaciones, es cuanto presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, si no hay otro comentario, quedaría como presentado, gracias. -----

----- ACUERDO S.E./IV/2025/312 17/06/2025 -----

Con Fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma

Ley; Artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; esta H. Junta Directiva da por presentadas las **Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025** el Programa de Obra Pública 2025, Toda vez que este Colegio no está autorizado para realizar obra. -----

**8. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025.** -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, en este trimestre se registró una ampliación líquida de \$15,704,947.68, que corresponde al proyecto de Convenio para el Equipamiento para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, lo que representa un presupuesto modificado de \$16,267,125.84. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, muchas gracias, algún comentario, de no haberlo solicitaría su votación, gracias. -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2025/313 17/06/2025**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el Anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 90 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; se dan por presentadas las **Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025**, para este trimestre se registra una ampliación líquida por la cantidad de \$ 15,704,947.68 que corresponde al Convenio para el Equipamiento para la Instalación de Laboratorios STEM en el Colegio de

Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quedando un **presupuesto modificado para el Programa de Infraestructura y Equipamiento del Colegio**, por la cantidad de \$ 16,267,125.84. -----

**9. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2025.**

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este programa damos continuidad a las medidas implementadas y se vigila su estricto cumplimiento. Sin dejar de apegarnos a las disposiciones jurídicas y bajo un riguroso control de los recursos humanos y materiales, principalmente en los capítulos 2003, 1000 y 5000, en este trimestre no existió ahorro en ninguna de las partidas que forman. Es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias, algún comentario, de no haber comentarios al respecto, me permito solicitar su votación. -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2025/314 17/06/2025**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el punto de las **Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2025**, toda vez que no existe movimiento alguno. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias a usted, consejero, no sé si hubiera algún comentario adicional, yo me permitiría entonces rescatar bueno 2 temas, el primero, bueno, pues solicitarle atentamente al señor Director General para que el organismo tome en cuenta las observaciones y las recomendaciones que nos hacen tanto la Comisario Público como los consejeros de la Unidad de planeación y prospectiva y de la Secretaría de Hacienda en cuanto a la exposición que nos hizo precisamente de los puntos. Por parte del Maestro Oscar Hernández Vértiz, quedaría por ahí la pregunta de si se cuenta con el expediente técnico validado para el tema de la obra exterior. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz,** En esa parte, señor Presidente, le puedo mencionar a los integrantes de esta honorable junta, que el proyecto está en proceso de validación en la Secretaría de Infraestructura, es un tema que a nivel institucional estamos trabajando con ellos. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** Perfecto. Gracias, pues en ese sentido pediría por parte de la Dirección General, que la carpeta pueda ser acompañada del oficio correspondiente. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** gracias Presidente. Nada más comentar que todas las aclaraciones y correcciones de los formatos nos los hagan llegar previo a la firma del acta. Para nosotros tener la buena, estar en condiciones de saber cuáles son las cifras reales que precisamente se van a plasmar en el acta, es cuanto presidente. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** estoy de acuerdo, Comisaria, gracias, obviamente le solicitamos que se le puedan hacer llegar a los integrantes de esta. Si no hubiera algún otro comentario. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz,** honorables integrantes de esta junta, daremos seguimiento con todas las sus observaciones y desde luego que serán requisito para la firma del acta correspondiente el cumplimiento de la información complementaria de algún oficio que mencionan, para que tengan el antecedente. Es importante comentar que si se hizo llegar; sin embargo, se volverá a integrar en la información correspondiente, aquí lo tenemos como que sí, se integró a la mejor, puede existir una confusión que no estamos exentos de este tipo de circunstancias, pero con mucho gusto complementamos todas las observaciones que nos han hecho y agradecemos para tener correcta la información de este primer trimestre, señor Director y honorables integrantes de esta Junta Directiva. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** de acuerdo director, muchas gracias. Como bien lo expone el Director General, se atenderán en este sentido, le solicito de su mensaje final. -----

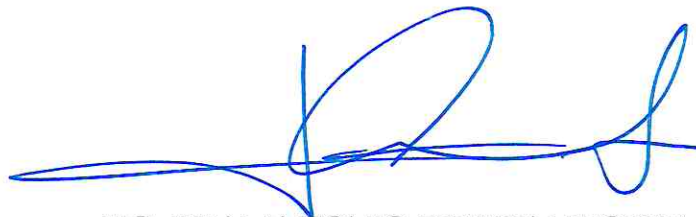
**Ing. Abel Rojo Muñoz,** muchas gracias, pues agradecer a los integrantes de esta junta directiva, pues su respaldo y sentido solidario en la revisión y análisis de los diferentes temas que aquí hemos tratado, siempre mencionando que tengan la seguridad que haremos lo conducente para la atención de sus constructivas observaciones. Todo esto tendiente al fortalecimiento de nuestro subsistema Conalep, y dando con toda la atención a lo dispuesto en materia educativa por el Licenciado Julio Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional de nuestro Estado de Hidalgo, y pues quedamos muy agradecidos por el apoyo y todas las observaciones que nos realizan para tener correctamente el informe que hemos presentado, muy agradecidos con todos, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todas y a todos. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** muchas gracias director, pues un saludo afectuoso a todo el equipo de trabajo que conforman la Dirección General de del Conalep Hidalgo. Y no habiendo más asuntos que tratar, estaremos declarando formalmente concluida la cuarta sesión extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Hidalgo, siendo las 13:00 con 51 minutos del día diez y siete de junio del año 2025 a nombre de la Secretaría de Educación Pública, especialmente del Doctor Natividad

Castrejón Valdés, que es su titular, así como del Doctor Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y del mío propio. Muchas gracias a todas y a todos por su participación. -----

Tengan una excelente tarde y reciban un abrazo afectuoso gracias a todos y a todas. Gracias excelente tarde. -----

**PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA**  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**SECRETARIO TÉCNICO**



**ING. ABEL ROJO MUÑOZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP  
HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**



**MTRO. ERNESTO CUPERTINO MUÑOZ  
PORTILLO**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE



**MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ VÉRTIZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



**LIC. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA

1/12/25







CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE



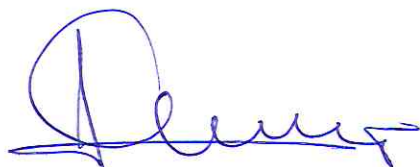
**LIC. CATALINA EVELYN PERALTA  
HERMOSILLO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



**LIC. JESÚS DANIEL CASTRO GARCÍA**  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN  
EL ESTADO DE HIDALGO



**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA**  
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY  
FLUSELL, S.A. DE C.V.

**CONSEJERO**



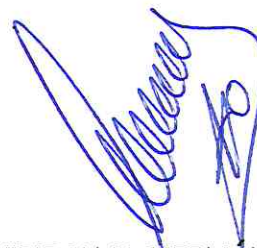
**LIC. RICARDO JAVIER OLGUIN MARTÍNEZ**  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL  
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

**CONSEJERO**



**MTRO. ENRIQUE EDUARDO FLORES JUÁREZ**  
DIR. GENERAL DE TSA SERVICIOS  
METALÚRGICOS S. DE R. L. DE C.V.

**COMISARIO PÚBLICO**



**L.C. GRISEL VIRIDIANA HERNÁNDEZ OLVERA**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Última hoja que corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 17 de junio del 2025, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.